

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/363542122>

Sobre la agenda de cultura cívica

Chapter · September 2022

DOI: 10.17230/9789587207859lr0

CITATIONS
0

READS
20

1 author:



Santiago Silva

Universidad EAFIT

41 PUBLICATIONS 89 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Cultura Ciudadana y Políticas Públicas [View project](#)



Minería aurífera y corrupción en Colombia. [View project](#)

Humanismos en el siglo XXI

¿Qué humanismo
para qué sociedad?

CLAUDIA RESTREPO MONTOYA, ADOLFO ESLAVA GÓMEZ
EDITORES ACADÉMICOS



Humanismos en el siglo XXI: ¿Qué humanismo para qué sociedad? / Mauricio Vélez Upegui...[et al];
Claudia Restrepo Montoya, Adolfo Eslava Gómez, editores académicos. – Medellín: Editorial EA-
FIT, 2022.
266 p. – (Ediciones Universidad EAFIT)
ISBN 978-958-720-785-9
ISBN 978-958-720-786-6 (versión EPUB)
1. Humanismo. 2. Educación humanística. I. Vélez Upegui, Mauricio. II. Restrepo Montoya, Claudia,
1975-, edit. III. Eslava Gómez, Adolfo, edit. IV. Tít.

001.3 cd 23 ed.

Q311

Universidad EAFIT – Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas

Humanismos en el siglo XXI: ¿Qué humanismo para qué sociedad?

Primera edición: septiembre de 2022

© Claudia Restrepo Montoya, Adolfo Eslava Gómez –editores académicos–
© Editorial EAFIT
Carrera 49 # 7 Sur - 50, Medellín. Tel. 604 261 95 23
<http://www.eafit.edu.co/fondo>
Correo electrónico: fonedit@eafit.edu.co

ISBN: 978-958-720-785-9

ISBN: 978-958-720-786-6 (versión EPUB)

DOI: <https://doi.org/10.17230/9789587207859lro>

Coordinación editorial: Carmiña Cadavid Cano

Corrección de textos: Carmiña Cadavid Cano y Juana Manuela Montoya

Diseño y diagramación: Alina Giraldo Yepes

Imagen de carátula: 2103859307, ©shutterstock.com

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de la editorial

Universidad EAFIT | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto Número 759, del 6 de mayo de 1971, de la Presidencia de la República de Colombia. Reconocimiento personería jurídica: Número 75, del 28 de junio de 1960, expedida por la Gobernación de Antioquia. Acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional hasta el 2026, mediante Resolución 2158 emitida el 13 de febrero de 2018

Editado en Medellín, Colombia

Índice

Presentación.....	7
Humanismo y técnica: Imaginar la narración de la vida entre el ser y el hacer	
<i>Claudia Restrepo Montoya.....</i>	19
¿Humanidades en una sociedad tecnologizada?	
<i>Jesús Conill</i>	37
La tarea de comprender: Formación humanística a la luz de Gadamer	
<i>Mauricio Vélez Upegui</i>	55
La argumentación como proyecto humanístico	
<i>Julder Gómez.....</i>	71
Las humanidades: Entre confusión y crisis	
<i>Alejandra Ríos Ramírez.....</i>	87
Vigencia artística	
<i>Cecilia Espinosa</i>	101

Humanismo para humanos y el lente de un economista

César Tamayo Tobón..... 107

Preguntas que no mueran

Valeria Mejía Echeverría 117

Aceptar nuestra vulnerabilidad para fortalecer nuestra capacidad de cuidarnos

Mariantonio Lemos Hoyos..... 129

Riesgo existencial en el siglo XXI.

Algoritmos justos y eficaces

Jonathan Echeverri Álvarez 147

Formar, conformar, transformar: Nociones

para un proyecto humanista esencial y situado

Adolfo Eslava Gómez..... 159

Sobre la agenda de cultura cívica

Santiago Silva Jaramillo..... 173

Un humanismo cohesionador para una sociedad dividida

Amalia Cadavid Moll, Lucía Jaramillo Mesa, Nicolás Molina Arroyave,
Ricardo Pérez Restrepo, Santiago Murillo Caballero..... 187

Carta a la universidad, de una ingraduable eafitense

María José Bernal Gaviria 199

El oficio de la administración y el humanismo

*Cristina Vélez Valencia*209

¿Qué puede ser más humanista que una empresa?

*Ricardo Sierra Fernández*217

Indagando por unos mínimos básicos para un humanismo actual

*Carlos Raúl Yepes Jiménez*229

Humanismo y optimismo

*Gabriel Mesa Nicholls*249

Sobre la agenda de cultura cívica

*Santiago Silva Jaramillo**

<https://doi.org/10.17230/9789587207859ch12>



* Jefe de Educación Continua de la Escuela de Artes y Humanidades de la Universidad EAFIT.

Vivir juntos

La convivencia, esa posibilidad social de gozar de tranquilidad, paz y encuentro en la diferencia, puede depender profundamente del civismo, el entramado cultural que permite que vivamos con otros (Camps y Giner, 2014). Los esfuerzos sociales para construir una cultura cívica son esenciales y aunque buena parte puede depender de las expresiones espontáneas y las valoraciones sociales de ciudadanos y comunidades, el rol de los gobiernos en establecer políticas y acciones públicas que agencien los retos sociales de la convivencia, y las decisiones y acciones de las organizaciones que delimitan relaciones dentro y fuera de sus rangos, resulta fundamental. Las agendas de pedagogía pública, educación ciudadana y transformación cultural señalan las perspectivas para que la convivencia, con todas sus complejidades, sea posible.

Una agenda humanista para la cultura cívica se pregunta por las alternativas institucionales de agencia de apropiación ciudadana de normas sociales y comportamientos de relacionamiento social en convivencia y, a la vez, por los escenarios y las maneras en las que pueden desarrollarse conversaciones y aprendizaje en los salones de clase de estas disposiciones.

En este sentido, reconoce que “no se puede convivir –esto es, vivir con otros– sin cumplir unas reglas comunes”(2014, p. 30). También, que la cultura del civismo se puede entender como agenda de trabajo, como el fin de acciones de promoción públicas, privadas y ciudadanas, y como procesos que mejoren la manera en que resolvemos problemas colectivos y enfrentamos retos comunes. Se trata de una agenda de convivencia pluralista que involucra investigación, acción y reflexión continuas y conectadas en una serie de esfuerzos sociales adelantados por diferentes actores.

Este texto recoge las ideas sobre la comprensión de la cultura cívica como posible agenda de trabajo académico y social humanista, señala las implicaciones conceptuales de asociarla a la convivencia ciudadana, revisa su pertinencia en esta época de crisis acumuladas pues permite verlas a la luz de las perspectivas que ofrecen los estudios del comportamiento o las normas sociales, y finaliza con algunas discusiones relevantes para el futuro.

Cívismo como cultura de la convivencia

Muchos problemas públicos suelen ser problemas delimitados por comportamientos. Una persona, o muchas, tiene un comportamiento que afecta a otros y pone en riesgo el bien común. Esto no la hace necesariamente culpable, pues muchas veces las personas tenemos un comportamiento inconveniente de manera inconsciente o, al menos, sin malicia ni conocimiento suficiente de sus consecuencias negativas. Pero esta ignorancia,

y posible inocencia, no significa que para resolver esos problemas no sea necesario un cambio colectivo de comportamientos de parte de las personas que los ocasionan. Así, “la mayoría de los problemas sociales más graves [...] demandan una respuesta colectiva y cívica” (Camps y Giner, 2014, p. 149).

Así como proponen problemas, muchos cambios sociales significativos en nuestra manera de relacionarnos y agenciar retos colectivos también presentan oportunidades de alinear los comportamientos ciudadanos con las expectativas generales sobre lo que es conveniente socialmente. Estos comportamientos pueden comprenderse, desde una aproximación institucional, como el producto de los repertorios y estrategias de acción de las personas y grupos que se relacionan en un entorno que se define por reglas de juego y expectativas colectivas. Estos entramados institucionales se alimentan de normas legales, normas sociales y normas morales, que son influenciadas por dinámicas políticas, intercambios de información, promoción de agendas sociales, cambios culturales, eventos inesperados y relaciones cotidianas entre actores. En este escenario, la promoción de la cultura del civismo se puede concebir como una serie de propuestas sobre normas sociales y normas morales que tienen repercusiones positivas en la convivencia.

Un ejemplo sobre la conexión entre la agenda del civismo y la comprensión comportamental se relaciona con la influencia que las representaciones que tenemos de otros tiene sobre nuestro propio comportamiento. La influencia social determina en buena medida las expectativas colectivas, parte fundamental de las normas sociales, pero también porque “[...] casi todo lo

que sabemos del mundo y de nosotros mismos” lo aprendemos de nuestros semejantes (Camps y Giner, 2014, p. 19). Las interacciones y la percepción que tenemos de los otros terminan definiendo si nos sumamos o no al cumplimiento de una norma social que genera efectos deseables en una sociedad, como respetar un cruce peatonal cuando estamos manejando, apoyar la aprobación de una ley que reconoce derechos a una minoría social, hacer uso de los canales institucionales para resolver un problema con un vecino o pagar los impuestos a tiempo; o si nos adscribimos a una norma social perversa que reproduce algún problema colectivo, como comprar mercancías de contrabando o irrespetar las señales de tránsito.

Ahora bien, podemos entender los problemas de civismo como problemas de desigualdad. Camps y Gines (2014) señalan que el civismo enfrenta dificultades por situaciones de desigualdad de recursos, el deseo de dominación de algunos miembros de una sociedad sobre otros y la presencia prevalente de egoísmo o ambición desmedida en situaciones críticas de decisión pública. La desigualdad en los medios, las motivaciones y los intereses, ejemplificados en desalineaciones de expectativas colectivas entre los miembros de una comunidad, producen problemas de civismo. La agenda de construcción de cultura cívica es una agenda de equidad e igualdad, vistos como valores democráticos y comunitarios, en muchos sentidos, como el complemento fundamental del funcionamiento democrático de nuestros sistemas capitalistas liberales.

Los argumentos prácticos sobre los beneficios de la agenda cívica son fundamentales, pero no únicos. La convivencia

no puede verse únicamente como un objetivo instrumental; vivimos con otros porque los reconocemos como prójimos, nuestra disposición social nos vincula a sus destinos y en estas relaciones podemos y solemos encontrar sentido para nuestras vidas. El civismo permite que esto ocurra y facilita que podamos adelantar proyectos colectivos que nos den satisfacción vital; vivir juntos es parte fundamental de nuestra búsqueda de la felicidad. En palabras de Camps y Gines, “nuestros amigos, amantes, familiares queridos, aliados, o simplemente las gentes amables que nos premian con su reconocimiento o su agradecimiento por algo que hacemos, guardan los resortes de nuestro contento (...) buscamos en los demás aquello que nos puede hacer felices”(2014, p. 19).

Época de cambio y necesidad

Son tiempos de cambio. Esta afirmación, que es tanto lugar común como efecto del sesgo del presente, tiene un matiz fundamental para la actualidad: la acumulación de eventos y certezas sobre crisis acumuladas. Aunque la lista de estas crisis acumuladas puede ser extensa, y su urgencia o gravedad muy discutida, hay tres que se relacionan más claramente con la agenda de promoción del civismo.

La primera es la crisis global de confianza, diagnosticada por mediciones en buena parte del mundo que señalan la degradación de la confianza de las personas en los otros y en las instituciones que representan intereses colectivos (Keffer

y Scartascini, 2022). La confianza es importante porque enlaza la vulnerabilidad natural de las interacciones sociales en las certezas de las expectativas mutuas prosociales. Es decir, permite que las personas reconozcan la confiabilidad potencial de sus semejantes y que esto influyese su disposición a asumir riesgos en interacciones valiosas que dependen de esta posibilidad de confiar, desde emprender un negocio, fundar un partido político, organizar un encuentro comunitario o acogerse a una disposición gubernamental.

La segunda crisis tiene que ver con el acelerado ritmo de los cambios culturales producido por el aumento de la conexión y los intercambios globales. Los medios sociales han convertido a buena parte de la población mundial en consumidores, curadores y productores de contenido, sumando la posibilidad, centrada en algunos, pero potencial para todos, de asociar sus comportamientos, sus creencias y percepciones a los sistemas de retroalimentación social y refuerzo cognitivo creados por los mismos medios sociales. En este sentido, las agendas globales tienen canales más robustos, así puedan en ocasiones resultar problemáticos, para mover sus ideas. Esta calidad “contagiosa” de las ideas está teniendo un efecto fundamental sobre la manera en que vemos el mundo y nuestras propias comunidades, casi siempre, a un ritmo que pone presión sobre nuestras relaciones sociales y nuestra convivencia.

La tercera crisis relevante para la cultura cívica es la necesidad de reconocimiento de las responsabilidades individuales en los comportamientos que afectan a terceros, que en un mun-

do hiperconectado pueden estar a medio planeta de distancia. Quizás sea la crisis climática el mejor ejemplo para señalar la realidad, y a la vez los retos, de la interdependencia profunda, la corresponsabilidad cosmopolita que se viene consolidando como sentimiento de culpa, pero también como oportunidad de movilización ciudadana y expresión de responsabilidad con la perspectiva fundamental de la convivencia. Vivir con otros más allá de lo parroquial.

Perspectivas y aprendizajes sociales

Una lista de crisis, incluso reducida como esta, puede desembocar en pesimismo o inactividad. Ese sería el peor desenlace. Pero la cultura del civismo puede alimentarse de los trabajos adelantados en diversas disciplinas para conectar sus apuestas conceptuales y sus angustias en términos de agendas urgentes, para presentar alternativas de trabajo viables para la academia, los gobiernos y los ciudadanos.

La denominada “revolución cognitiva”, anunciada hace poco menos de una década por economistas comportamentales y psicólogos cognitivos, ha implicado una ampliación significativa en nuestra comprensión de las razones y las motivaciones del comportamiento humano. Esta ha sido una expansión de conocimiento que nos informa mejor sobre los fenómenos comportamentales, pero también ha venido acompañada de una aproximación empírica que introdujo una serie de métodos y apuestas de acción y decisión que pueden mejorar la

manera como abordamos dichos fenómenos. Los ajustes de la “arquitectura de la decisión” de Richard Thaler y Cass Sunstein, el entrenamiento cognitivo de Gigerenzer y compañía, la información de normas sociales de Cialdini, e incluso la apuesta deliberativa de las teorías de la argumentación cumplen ese propósito (Gómez, 2019).

La agenda de promoción de la cultura cívica también se beneficia de las reflexiones y los trabajos sobre prosocialidad (Mazo y Silva, 2022). En particular, señalando las limitaciones de los comportamientos prosociales y la manera como pueden incentivarse y consolidarse en las relaciones sociales cotidianas. Por ejemplo, cuando se entiende que nuestra benevolencia natural suele dirigirse y concentrarse en los más cercanos, y por eso está presta a la influencia injusta de la atención y la propaganda. Por eso, para la promoción del civismo “no basta confiar en la benevolencia natural: hay que hacer justicia” (Camps y Giner, 2014, p. 46).

Cerca de los estudios del comportamiento y la comprensión de la prosocialidad se encuentra la teoría de las normas sociales (Bicchieri, 2018). Por norma social se puede entender la suma de expectativas descriptivas, lo que la gente hace, y expectativas normativas, lo que la gente quiere que hagamos. Su influencia en la forma como nos comportamos en entornos sociales, en particular en los que hay buenos canales de comunicación y retroalimentación, es enorme. Buena parte de los comportamientos que asumimos como fundamentales para la convivencia ciudadana se pueden entender y potencialmente accionar desde la teoría de las normas sociales. Hay muchas

formas en las que se pueden construir o transformar las normas sociales para alinear los comportamientos con las expectativas colectivas o legales; pero, en particular, la normalización de imaginarios positivos y el mejoramiento en la representación del otro suelen dar buenos resultados. Esta alternativa es fundamental porque se conecta precisamente con la reproducción de la confianza social, soportada en la convicción de que “las grandes virtudes [...] existen y se manifiestan cada día” (Camps y Giner, 2014, p. 26).

Agenda

Trabajar sobre la agenda de construcción de cultura cívica obliga a reconocer la posibilidad de cambio y, a la vez, la importancia de la experiencia humana en sociedad. Implica, por principio y practicidad, estar convencido de que estamos siempre junto a otros y que nuestra vida depende de ellos y viceversa. El reto de la convivencia va más allá de las implicaciones cotidianas de la resolución de conflictos o de la ausencia de violencia en las relaciones sociales, supone la posibilidad de vivir con otros, de celebrar su existencia y proyectos vitales y de confiar en su buena disposición y motivaciones respecto a nosotros y los otros.

Desde una preocupación académica que mantenga una conexión clara con sus repercusiones sociales, la agenda de la promoción de la cultura cívica se centra en las preguntas pendientes o necesitadas de más elaboración sobre las fuentes de

la confianza, las explicaciones del altruismo, las complejidades del cumplimiento de normas y acuerdos, y los roles del Estado y las organizaciones, particularmente las empresas, en esta conversación. De igual forma, amplía nuestro conocimiento sobre la asociación de mecanismos de cambio comportamental dirigidos a la promoción de comportamientos prosociales y cívicos, la puesta en práctica de metodologías de evaluación mixtas y las perspectivas de uso de la teoría de la argumentación y las apuestas deliberativas.

Referencias bibliográficas

- Bicchieri, C. (2018). *Nadar en contra de la corriente. Cómo unos pocos pueden cambiar los comportamientos de toda una sociedad*. Ciudad de México: Ediciones Paidós.
- Camps, V., y Giner, S. (2014). *Manual de civismo*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Cialdini *et al.* (2016) Managing social norms for persuasive impact. *Social Influence*, 1(1), 3-15.
- Gómez, J. (2019). Argumentación y cambio comportamental. *Revista Iberoamericana de Argumentación*. Segunda Época. RIA 18, 22-37.
- Keffer, P., y Scartascini, C. (2022). *Confianza. La clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Mazo, J., y Silva, S. (2022). *Promesas mutuas: conversaciones sobre normas sociales y prosocialidad*. Medellín: Editorial EAFIT y Comfama.
- Silva, S. (2021). Vivir con otros: La comprensión comportamental en la agenda de promoción de la cultura cívica en América Latina.

Análisis Carolina. <https://www.fundacioncarolina.es/vivir-con-otros-cultura-ciudadana-comportamientos-y-la-agenda-de-promocion-de-la-cultura-civica-en-america-latina/>

Silva, S., Garro, J. E., López, N., y Trujillo, J. P. (2019). Confianza, normas sociales y representaciones del otro. La implementación de la estrategia de cultura ciudadana “Medellín Está Llena de Ciudadanos como Vos”. En Eslava, A. (ed.), *Lo mejor de las personas. Teoría, implementación y agenda de cultura ciudadana*. Medellín: Editorial EAFIT y Alcaldía de Medellín.

Wilson, R., y Eckel, C. (2005) Trust and social exchange. En Bachmann, R., y Zaheer, A. (ed.), *Handbook of trust research*. Cheltenham: Edward Elgar.